



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes Municipales



D.R N° 034
ARC/aod
13042023

REF.: Otorga patente Municipal Comercial

EXENTO N° 000392

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 13 de abril de 2023

CONSIDERANDO:

La declaración Jurada y declaración de iniciación de actividades acogido a la Ley N° 19.749 de Microempresas Familiares, Folio 23 de fecha 02 de noviembre de 2022

Modificación y actualización de información folio N° 1974754120221122100255 de fecha 22.11.2022 emitida por el Servicio de Impuestos Internos.

Certificado de Avalúo Fiscal Rol N° 00034-00060 de fecha 06-01-2023 de Servicios de Impuestos Internos.

Fotocopia Cédula de Identidad N° 19.747.541-2 de Macarena Constanza Arcos Soto.

impresa con fecha 13 de abril de 2023.

Cartola Hogar Registro Social de hogares,

Resolución Exenta N° 2306122836, de fecha 03 de abril de 2023, emitida por el Ministerio de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'higgins, ingresada en oficina de partes, mediante providencia N° 661 de fecha 04 de abril de 2023.

Informe N° 22 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 13 de abril de 2023, favorable, que autoriza ejercer el rubro comercial venta de Sushi, elaboración de platos preparados para llevar, pasteles y para eventos, ubicado en Pasaje San Nicolás N° 319 de la comuna de Litueche.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto N° 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley N° 19.749 de Microempresa Familiar, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, a doña **MACARENA CONSTANZA ARCOS SOTO**, Cédula de Identidad N° 19.747.541-2, a contar de la fecha, para que explote el rubro: LOCAL DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO, ELABORACIÓN DE SUSHI, PLATOS PREPARADOS PARA LLEVAR, bajo condición de Micro Empresa Familiar, ubicada en pasaje San Nicolás N° 319 de la comuna de Litueche.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes Municipales

Litueche

HOJA N° 2 DECRETO N° 000392

LITUECHE, 13 de abril de 2023

DÉJESE establecido que la contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos).

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales N° 2000550.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Depto. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

